

PROGRAMA MUNICIPAL "EN VACACIONES, SEMANA SANTA 2017"; PROGRAMA DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA.

1º. Por la Concejalía de Bienestar Social, Igualdad, Juventud y Festejos, se instruye el procedimiento relativo a la convocatoria del programa de conciliación de la vida familiar y laboral denominado "En vacaciones: Semana Santa 2017", cuyas normas reguladoras se publicaron el 22 de marzo de 2017.

2º. El artículo 4 de las normas fija un plazo de 9 (nueve) días hábiles para la presentación de solicitudes de admisión al referido programa, del 23 de marzo de 2017 al 4 de abril de 2017. Durante dicho plazo se han presentado un total de 30 (treinta) solicitudes.

3º. Finalizado dicho plazo, la Gerencia Municipal de Servicios Sociales valora y decide ampliar el plazo de presentación de solicitudes 3 (tres) días hábiles más; del 5 de abril al 7 de abril ambos incluidos. Trascurrido dicho plazo; el total de solicitudes presentadas es de 37 (treinta y siete).

4º. Por la Gerencia Municipal de Servicios Sociales sea procedido a valorar las solicitudes presentadas teniendo en cuenta los criterios fijados en el artículo 5 de las normas reguladoras. Efectuada la valoración en los términos que constan en el informe emitido al respecto, el órgano instructor formula la siguiente propuesta de **resolución definitiva** de la convocatoria del programa "En vacaciones. Semana Santa 2017":

LISTA DEFINITIVA CEIP RAMON MENENDEZ PIDAL					
NOMBRE	APELLIDOS	09:00-13:00	08:00-14:00	PUNTOS	APORTACIÓN
CRISTIAN	FERNANDEZ BARRIONUEVO	X		9	EXENTO
IZAN	FERNANDEZ BARRIONUEVO	X		9	EXENTO
OLGA	CASTILLO SOLANA		X	16	5,00 €
DANIEL	FUENTEVILLA CABALLERO	X		15	10,00 €
MOHAMED AMINE	REZKI FATINE	X		17	10,00 €
AYA	REZKI FATINE	X		17	10,00 €
DINA	CHAFI EL AZRI	X		18	5,00 €
JULIA	COBO HERRERA	X		16	10,00 €
PABLO	COBO HERRERA	X		16	10,00 €

LISTA DEFINITIVA CEIP MENENDEZ PELAYO					
NOMBRE	APELLIDOS	09:00-13:00	08:00-14:00	PUNTOS	APORTACIÓN
TRISTÁN	NEMENE BECERRIL		X	19	EXENTO
CLOE	NEMENE BECERRIL		X	19	EXENTA
ANTÓN	ARGOITIA GUTIERREZ		X	19	10,00 €
DANIEL	ARGOITIA GUTIERREZ		X	19	10,00 €
LUCAS	ARGOITIA GUTIERREZ		X	19	10,00 €
MATEO GUILLERMO	SANCHEZ FERNANDEZ	X		19	EXENTO
PABLO	HOYUELA COBO		X	17	10,00 €
HUGO	HOYUELA COBO		X	17	10,00 €
ANTONIO	FERNANDEZ SERRANO		X	16	5,00 €
DEREK MANUEL	ALVAREZ DIAZ		X	16	5,00 €
ANGELA PATRICIA	DURAN PACHECO		X	16	5,00 €
EDWIN	CASTAÑO MORALES		X	16	5,00 €
HUGO	MONTESINOS ORMAECHEA		X	15	10,00 €
MARCOS	FERNANDEZ BELMONTE	X		14	10,00 €
DANIELA	ROMAN GARCÍA		X	14	10,00 €
CARLA	ROMAN GARCÍA		X	14	10,00 €
JANA	FERNANDEZ GUTIERREZ		X	13	10,00 €
ZULEMA	GONZALEZ BUENO	X		9	EXENTA
GONZALO	GONZALEZ BUENO	X		9	EXENTO
NATALIE	NZIETA LUFUAKENDA	X		9	EXENTA
PAULO GABRIEL	LUFUAKENDA	X		9	EXENTA
OLIVER	ESPINAL RODRIGUEZ	X		9	EXENTO
ONABELYS	ESPINAL RODRIGUEZ	X		9	EXENTA
RONNAL HECTOR	VAZQUEZ BAUTISTA		X	7	EXENTO
VITO LORENZO	MALUMBRES GARCÍA	X		7	EXENTO
MANUEL ANDRES	CABANILLAS OSORIO	X		7	EXENTO
DANNY	GONZALEZ DOMINGUEZ	X		7	EXENTO
IBSAHIM HASSAN	CHAVERRA CORDOVA	X		7	EXENTO

5º Todas las solicitudes que han sido admitidas en el programa; deberán efectuar el pago de la aportación correspondiente; siguiendo los términos que se muestran en el Artículo 8, punto 2 de las normas reguladoras de la admisión al programa "En Vacaciones, Semana Santa 2017"; en el plazo estipulado del 11 al 21 de abril de 2017.

6º De conformidad con el artículo 7, punto 6 de las normas reguladoras de la admisión al programa, esta propuesta definitiva de resolución se publicará en; en la página web www.serviciosocialestorrelavega.es y en el tablón de anuncios de Espacio Mujeres; y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Torrelavega, 10 de abril de 2017.
LA CONCEJALA DELEGADA DE
DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD Y FESTEJOS,
(Resolución 2015002469, de 23 de junio. BOC 126, de 3 de julio de 2015)
Fdº. Patricia Portilla Baquero

TABLÓN DE ANUNCIOS Y PÁGINA WEB SERVICIOS SOCIALES